



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO

Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga

Con el apoyo de la fundación
Konrad Adenauer
Stiftung

EM
La Suma de Todos
CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN
Comunidad de Madrid

Presupuesto General de la Nación (PNG) 2010



CONTEXTO

OBJETIVO DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO

En el Instituto de Ciencia Política se considera que la efectiva participación ciudadana tiene como requisito esencial el acceso a una información adecuada y oportuna. Por este motivo, el Observatorio Legislativo busca: i) generar espacios donde diversos sectores puedan debatir y reflexionar sobre el contenido de los proyectos; ii) brindar información acerca del trámite de los principales proyectos que se discuten en el Congreso, y iii) contribuir con el debate generando propuestas que desde la sociedad civil enriquezcan los proyectos.

El Observatorio Legislativo es un proyecto del Instituto de Ciencia Política apoyado económicamente por la Comunidad de Madrid, en su interés por promover proyectos que permitan el fortalecimiento institucional.

HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

- ➔ **Nombre del proyecto:** "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010".
- ➔ **Número:** 076 de 2009 Cámara - 048 de 2009 Senado
- ➔ **Autor:** ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga Escobar.
- ➔ **Ponentes:** Mario Suárez, Víctor Vargas, Oscar de Jesús Marín, José Ignacio Bermúdez, Miguel Amin Escaf, Ignacio Antonio Javela, Luis Antonio Serrano, Carmen Cecilia Gutiérrez, Luis Jairo Ibarra, Pedro Muvdi, Manuel Antonio Carebilla, Musa Besaile Fayad, Carlos Arturo Quintero, Luis Carlos Restrepo, Javier Leonardo Cubides, Juan Lozano, Gloria Stella Díaz, José de los Santos Negrete, Germán Enrique Reyes, Carlos Zuluaga, Alfredo Cuello, Hernando Betancourt, Wilson Borja, Álvaro Alférez Tapias, Oscar Mauricio Lizcano, Carlos Augusto Celis, Gilberto Rondón, Jorge Julián Silva, Nancy Denisse Castillo, René Rodrigo Garzón, Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Bernardo Miguel Elías, Fabio Raúl Amin, Guillermo Antonio Santos, Germán Darío Hoyos, Ángel Custodio Cabrera, Felipe Fabián Orozco, Carlos Ramiro Chávarro, María Violeta Niño, Simón Gaviria, Luis Fernando Vanegas y Oscar de Jesús Hurtado.
- ➔ **Gaceta del Congreso:** 658, 933 y 1028 de 2009.
- ➔ **Estado actual:** pendiente de sanción presidencial.

El proyecto de PGN para la vigencia 2010 "Sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis", fue presentado al Congreso de la República, de acuerdo al mandato constitucional, exponiendo ante el legislativo, el monto presupuestal y el esquema de ingresos y gastos para el nuevo período fiscal, así como una parte sustancial del programa de gobierno incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010. El objetivo de este PGN es consolidar el crecimiento económico y proporcionar alternativas que mitiguen la crisis, a través de proyectos que beneficien y mejoren las condiciones de vida de la población.

Para la vigencia fiscal 2010, se aprobó el PGN por un monto que asciende a \$148,3 billones. De este total, \$136,6 billones corresponde a apropiaciones financiadas con recursos de la nación, que equivale al 92,1% del total del PGN, y \$11,7 billones se financian con recursos propios, que representan el 7,9% restante. El presupuesto crece 7% con relación al de 2009, con recursos de la nación el 6,6% y 11% con recursos propios. A su vez, en términos de la clasificación por objeto del gasto, el PGN se compone de la siguiente forma: \$83 billones (56%) corresponde a gastos de funcionamiento; \$40 billones (27%) a servicio de la deuda y \$25,3 billones (el 17%) a gastos de inversión.

Para la formulación y presentación del proyecto de presupuesto, se realizó una priorización del gasto en concordancia con los lineamientos del PND, privilegiando el gasto social —como lo establece la constitución— y protegiendo la inversión pública. Es así como se contempló la inclusión de los ingresos propios de los establecimientos públicos, con lo que se busca que entidades como el Sena y el ICBF puedan ejecutar los programas de impacto social que estén bajo su competencia, por lo que se estableció destinar \$4,2 billones para estas dos instituciones, permitiendo así el financiamiento de, entre otros, proyectos de capacitación

a jóvenes, trabajadores y desempleados, y proyectos de asistencia y protección a la niñez y la familia. Del mismo modo, fue incluida una partida aproximada de \$150 mil millones para las universidades públicas; \$275,3 mil millones para el mejoramiento del sistema de transporte; \$196,7 mil millones para el sector de protección social, \$116 mil millones adicionales al sector agropecuario, y se estimaron \$28.175 millones para ajustes del censo electoral.

Por otra parte, dentro del planteamiento del proyecto, se aboga por la continuación de la política contracíclica¹ iniciada en el 2009, con el propósito de estimular el crecimiento de la economía y estabilizar el empleo, buscando elevar los niveles de productividad y competitividad, cuyos efectos se verán plasmados en un déficit fiscal superior al previsto en el período actual, por efecto principalmente de la caída no esperada de los ingresos de la nación para la vigencia 2009-2010.

Así las cosas, el proyecto de presupuesto busca implementar una política fiscal basada en la sostenibilidad de las finanzas públicas, que permita generar condiciones adecuadas para promover el crecimiento económico y la generación de empleo, razón por la que fue necesario restringir el monto de las asignaciones destinadas a atender los gastos de funcionamiento, sin afectar los relacionados con pensiones y el Sistema General de Participaciones territoriales (SGP).

En cuanto a las condiciones de la economía mundial, el proyecto hace alusión al gran giro experimentado en los últimos años, profundizado especialmente con la crisis financiera internacional de 2008 y los efectos que ha traído consigo, como la desaceleración en el crecimiento del país de 2.5% en 2008, frente a un 7.5% en 2007.

En este sentido, las estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2009 y 2010, realizadas como parte de la formulación

1 La política fiscal contracíclica significa, según los parámetros del proyecto de ley 076 de 2009, que se dejarán actuar los estabilizadores fiscales automáticos para que el sector público sea un agente dinamizador del crecimiento, los cuales son fuerzas económicas que tienden a corregir los desequilibrios del mercado y a contrarrestar las alzas y bajas de los diferentes ciclos económicos de manera automática. Consisten en un incremento de los impuestos o una disminución del gasto público, logrando así una disminución del consumo privado en fases expansivas. El proceso inverso se llevaría a cabo en las fases recesivas.

del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y del proyecto de presupuesto, son particularmente prudentes, pues para el primer año se espera que el crecimiento de la economía se localice en el rango comprendido entre 0,5% y 1,5%, y en 2,5% para el 2010.

Para esto se diseñaron una serie de estrategias que mitiguen los efectos negativos de la crisis sobre el crecimiento y el empleo, las cuales se basan en:

- Garantizar la financiación interna y externa de la nación.
- Garantizar el financiamiento interno de la actividad productiva.
- Protección al empleo.
- Mantener las coberturas de los principales programas sociales del gobierno nacional.
- Consolidar los logros alcanzados en materia de seguridad democrática.
- Cubrir los costos fijos mínimos que se derivan del funcionamiento de los sectores que conforman el PGN.
- Cumplir las vigencias futuras autorizadas, mediante las cuales ha sido posible garantizar la ejecución y financiación de muchas de las obras y programas que se han ejecutado o están en desarrollo para bienestar de los colombianos.
- Asegurar una mayor consistencia entre la programación y la ejecución presupuestal.



Los grandes temas del proyecto

1 ADOPCIÓN DE UNA POSTURA FISCAL CONTRACÍCLICA

- La exposición de motivos del proyecto, muestra un panorama general de la tendencia de desaceleración de la economía colombiana durante el primer trimestre del 2009, la cual llevó al gobierno a adoptar una postura fiscal contracíclica que permitiera mantener las condiciones de sostenibilidad de la deuda, con priorización de la inversión hacia sectores con alto impacto en términos de crecimiento y empleo. Dicha estrategia, se enfocará en dos líneas de acción: una por el lado de los ingresos y otra por el lado de los gastos.
- En relación con los ingresos, se desarrollan dos puntos principalmente: la reducción de la carga impositiva derivada de lo establecido en la Reforma Tributaria de 2006 y el efecto de la decisión de dejar operar ampliamente

a los estabilizadores automáticos del sistema fiscal¹. En cuanto a la reducción de la carga impositiva, cabe mencionar que la reforma de 2006, además de otorgar diversos incentivos tributarios al sector privado, estableció una reducción de la tarifa del impuesto de renta de 34% a 33% y una disminución en la tarifa de timbre de 0.5% en 2009. Acerca de la decisión de permitir la operación de los estabilizadores automáticos del sistema fiscal, el objetivo es reflejar los menores ingresos tributarios, producto del menor crecimiento económico en el balance fiscal. Con esto, el proyecto busca reducir la meta de balance primario que se había propuesto en el MFMP de 2008, en un monto equivalente al efecto de la desaceleración económica sobre los ingresos tributarios.

Gráfica 1. Presupuesto de ingresos

Miles de millones de pesos

Concepto	2009 recaudo (1)	2010 proyecto (2)	Variación porcentual 10/09 (3) = (2/1)	Participación porcentual		Como porcentaje del PIB	
				2009 (4)	2010 (5)	2009 (6)	2010 (7)
Total Presupuesto Nación	123.909	136.446	10,1	91,9	92,0	24,6	25,2
Ingresos corrientes	68.581	70.822	3,3	50,9	47,8	13,6	23,1
Recursos de capital	48.444	55.773	15,1	35,9	37,6	9,6	10,3
Fondos especiales	6.049	8.700	43,8	4,5	5,9	1,2	1,6
Rentas Parafiscales	835	1.151	37,9	0,6	0,8	0,2	0,2
Establecimientos públicos	10.878	11.846	8,9	8,1	8,1	2,2	2,2
Total PGN	134.787	148.293	10,0	100,0	100,0	26,8	27,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Gráfica 2. Presupuesto de gastos

Concepto	2009 menos aplaza. (1)	2010 proyecto (2)	Variación porcentual 10/09 (3) = (2/1)	Como porcentaje del PIB	
				2009 (4)	2010 (5)
FUNCIONAMIENTO	72.324	83.168	15,0	14,4	15,4
Gastos de personal	14.296	15.547	8,7	2,8	2,9
Gastos generales	4.449	4.977	11,9	0,9	0,9
Transferencias	52.639	61.558	16,9	10,5	11,4
SGP	22.149	24.004	8,4	4,4	4,4
Pago de mesadas pensionales sin SGP	21.418	24.303	13,5	4,3	4,5
Resto de transferencias	9.072	13.251	46,1	1,8	2,5
Operación comercial	940	1.086	15,5	0,2	0,2
DEUDA	36.684	40.709	11,0	7,3	7,5
INV. SIN SUBSIDIOS Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	21.589	23.373	8,3	4,3	4,3
Subsidio combustibles	5.895	—	(100,0)	1,2	—
Política de Seguridad Democrática	2.134	1.043	(51,1)	0,4	0,2
TOTAL INVERSIÓN	29.618	24.416	(17,6)	5,9	4,5
TOTAL	138.626	148.293	7,0	27,6	27,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

- La estrategia propuesta en el PGN 2010, consiste en una reorientación del gasto hacia aquellos sectores que son altamente demandantes de bienes no transables y generadores de empleo. Por esto, se vio la necesidad de incluir la protección al programa de gasto en infraestructura establecido en el PGN 2009, el cual se complementa con los planes departamentales de vías y de agua en

1 Los estabilizadores automáticos son aquellos componentes de los presupuestos públicos que responden autónomamente a las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica, suavizándolas o atenuándolas, sin que medie ninguna decisión discrecional por parte de la autoridad fiscal. Los estabilizadores automáticos tienen, por tanto, un comportamiento anticíclico, ya que generan superávit fiscal en las etapas de auge y déficit fiscal en las de recesión o depresión. Los dos ejemplos más típicos e importantes de estabilizadores automáticos son: 1) por el lado de los ingresos fiscales los impuestos progresivos, como el impuesto sobre la renta y 2) por el lado del gasto público las prestaciones y el subsidio por desempleo. Fuente: Economy weblog. Rafael Pampillón. Director Área de Economía. Instituto de Empresa. Madrid-España.



el ámbito regional. Adicionalmente, se propone destinar una cierta cantidad de recursos a sectores catalogados como prioritarios –como Mipymes– y facilitar su acceso a la financiación a través del fortalecimiento de Bancoldey y del fondo Nacional de Garantías. Del mismo modo, se desea incluir la red de protección social, con el fin de proteger el consumo de la población más vulnerable. Por último, se propone la destinación de recursos a la protección de los jóvenes que se encuentran en busca de empleo, a través de un programa de retención del Sena, que buscará favorecer a 250.000 personas en el 2010.

- De esta manera, el PGN 2010 pretende instaurar un adecuado ritmo de ejecución del gasto, pues según cifras presentadas con el proyecto de presupuesto, se espera un crecimiento de la demanda pública aproximadamente de 5,3% en 2009 y de 3,2% en 2010, lo cual tendría un efecto contracíclico si se tiene en cuenta que el crecimiento de la economía estaría entre 0,5 y 1,5% en el primer año y 2,5% el segundo.

2

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL 2010

- Los recursos del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, presentado en el PGN 2010, es congruente con las estimaciones del Plan Financiero y consistente con las metas de crecimiento real de la economía. Dentro de los principales recursos de la nación y su destinación, se encuentra que \$70,8 billones (47,8%) corresponden a los ingresos corrientes, \$55,8 billones (37,7%) a recursos de capital² y \$9,9 billones (6,6%) se destina a rentas parafiscales y fondos especiales.
- En cuanto a los tributos que gravan la actividad económica interna, hoy estos representan el 79% de los ingresos corrientes y para el 2010 se estima ascenderán a \$56 billones, es decir, el 10.4% del PIB. Esa cifra representa un aumento en el recaudo de \$1,7 billones respecto al previsto para 2009, que equivale a un incremento del 3,1%.
- Para los tributos que gravan la actividad económica externa, IVA a las importaciones y gravamen arancelario, se estima un crecimiento de 3.1% frente al 2009. Cabe señalar que el monto del recaudo externo, responde a la tasa de cambio promedio, el nivel esperado de las importaciones y a las tarifas implícitas que se aplican sobre las mismas. En este sentido, para el 2010, se esperan ingresos de \$9,9 billones (1,8% del PIB), superiores en \$294 mil millones a los previstos para 2009, lo que equivale a un aumento del 3,1%.

Gráfica 3. Presupuesto General de la Nación 2009 - 2010 Miles de millones de pesos

Concepto	2009 menos aplaza. (1)	2010 proyecto (2)	Variación porcentual 10/09 (3) = (2/1)	Como porcentaje del PIB	
				2009 (4)	2010 (5)
FUNCIONAMIENTO	72.324	82.974	14.7	14.4	15.3
Gastos de personal	14.296	15.546	8.7	2.8	2.9
Sector Defensa	8.310	8.916	7.3	1.7	1.6
Rama, Fiscalía y Órganos Autónomos	3.494	3.910	11.9	0.7	0.7
Rama Ejecutiva	2.492	2.720	9.1	0.5	0.5
Gastos generales	4.449	4.975	11.8	0.9	0.9
Sector Defensa	3.284	3.590	9.3	0.7	0.7
Rama, Fiscalía y Órganos Autónomos	440	577	31.2	0.1	0.1
Rama Ejecutiva	725	807	11.4	0.1	0.1
Transferencias	52.639	61.587	17.0	10.5	11.4
SGP	22.149	24.004	8,4	4,4	4,4
Pago de mesadas pensionales sin SGP	21.418	24.302	13,5	4,3	4,5
- Pensiones sin ISS	14.233	15.786	10,9	2,8	2,9
- Pensiones ISS	7.185	8.516	18,5	1,4	1,6
Universidades sin pensiones	1.741	1.895	8,8	0,3	0,4
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	945	964	2,0	0,2	0,2
FONPET	237	300	26,5	0,0	0,1
Resto de transferencias	6.149	10.123	64,6	1,2	1,9
Operación comercial	940	866	(7.9)	0.2	0.2
DEUDA	36.684	40.045	9.2	7.3	7.4
Amortizaciones de la deuda	20.050	22.201	10,7	4,0	4,1
Intereses de la deuda	16.634	17.844	7,3	3,3	3,3
INVERSIÓN	29.618	25.273	(14.7)	5.9	4.7
Subsidio combustibles	5.895	—	(100,0)	1,2	—
Política de Seguridad Democrática	2.134	1.043	(51,1)	0,4	0,2
Resto de inversión	21.589	24.230	12,2	4,3	4,5
TOTAL	138.626	148.293	7.0	27.6	27.4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

3

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL SERVICIO DE LA DEUDA

- Como se indicaba en la gráfica 2, el PGN señala que las apropiaciones previstas para atender los gastos de funcionamiento financiados con recursos de la nación, se establecerán por un monto de \$78,4 billones, de los cuales \$14,7 billones se destinarán a gastos de personal, \$4,5 billones a gastos generales y los \$59,2 billones restantes a transferencias.
- El PGN da importancia al Sistema General de Participaciones (SGP), indicando que la preponderancia para la nueva vigencia fiscal del Acto Legislativo 04 de 2007, con el que se modificó el SGP da continuidad a la política de estabilidad fiscal y macroeconómica impulsada por el Acto Legislativo 01 de 2001 y por las leyes de racionalización del gasto (Ley 617 de 2000), y de responsabilidad y transparencia fiscal (Ley 819 de 2003).
- Entre las principales modificaciones introducidas al SGP a partir del Acto Legislativo 04 de 2007 se destacan las siguientes:
 - Establecer como período de transición los años 2008 a 2016, lapso durante el cual se aplicará la regla de crecimiento por

inflación. A partir del 2017, el incremento del SGP estaría nuevamente ligado a los ingresos corrientes de la nación.

- Habrà un incremento adicional destinado exclusivamente al sector educativo, que no se toma para el cálculo de la liquidación del sistema, pero permite alcanzar las metas de cobertura y calidad previstas en PND 2006-2010.
- Distribución del 17% de los recursos de propósito general, entre los municipios de menos de 25.000 habitantes.
- Conceder facultades al gobierno nacional para definir una estrategia de monitoreo, seguimiento y control del gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del SGP, y para definir un esquema de transición de los resultados del nuevo censo, de manera que no se disminuyan las partidas regionales por razones de población.

² Según el proyecto de presupuesto, los recursos de capital son aquellas entradas ocasionales que recibe la nación por cierta operación de crédito público o por los activos que son parte de la nación.

El presupuesto establecido en el proyecto destinado a los recursos propios de los establecimientos públicos nacionales (EPN), representa el 8% del PGN y asciende aproximadamente a \$11,8 billones, de los cuales \$4,8 billones se asignan a gastos de funcionamiento y \$7 billones, a inversión. Dicha destinación del presupuesto de los EPN de recursos propios se concentra en:

- Ⓜ **Protección social:** está conformado por ocho establecimientos públicos encabezados por el ICBF, al cual se le aportarían \$2.520.587.000 millones y \$24.000.000.000 millones adicionales para atender a la pequeña infancia.
- Ⓜ **Sector defensa y seguridad:** se encuentran nueve establecimientos públicos cuya destinación total esta alrededor de los \$1.582.000 millones, entre los que se destacan la agencia logística de las Fuerzas Militares y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
- Ⓜ **Sector transporte:** se estiman recursos por \$489 mil millones a través del Instituto Nacional de Vías (Invias), originados especialmente en el cobro de peajes por el uso de la infraestructura vial y la contraprestación por las concesiones portuarias, en virtud de la Ley 105 de 1993.

5 POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

- En materia de defensa y seguridad democrática para la vigencia fiscal 2010, el PGN tiene como objetivo obtener resultados en la política social, desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación. Para esto se destinaron \$2,4 billones –es decir, el 84,3% del presupuesto– para la consolidación de la política de seguridad democrática.
- En este mismo sentido, el proyecto indica que los recursos asignados para 2010, permitirán alistar el 70% de las fragatas y unidades a flote con recursos por \$387,2 mil millones; el 70% de las aeronaves con recursos por \$257,7 mil millones; construir 41 nuevas instalaciones de policía y poner en funcionamiento 30 nuevos servicios de policía en el territorio nacional, para lo que se destinan \$96,7 mil millones. Asimismo, se busca beneficiar a las familias con el programa de familias guardabosques, con recursos por \$80.000 millones, y erradicar manualmente 18.000 hectáreas de cultivos ilícitos con recursos por \$33 mil millones.

- Ⓜ **Minas y energía:** se han dispuesto recursos a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), para estudios de exploración de hidrocarburos y para la suscripción de treinta nuevos contratos de exploración y explotación petrolera.
- Ⓜ **Sector de interior y de justicia:** se destacan los recursos programados en la Superintendencia de Notariado y Registro, recursos que para la vigencia de 2010, se calculan en \$388.000 millones. Estos recursos se utilizan para la financiación del sector justicia, para el pago del pasivo pensional del Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro (Fonprenor), y los gastos propios de la entidad, entre otros.



- El PGN 2010 estableció una estrategia fiscal de mediano plazo, la cual fue elaborada tomando como punto de partida el cambio de las condiciones externas a partir de septiembre del 2008, como consecuencia de la agudización de la crisis financiera internacional. Ante esta situación, se definió una postura fiscal de mediano plazo compuesta por dos elementos fundamentales. El primero es el objetivo de deuda neta/PIB de mediano plazo (2020) y la segunda es la importancia de considerar los ciclos fiscales.
- Así pues, en línea con lo presupuestado en anteriores marcos fiscales, el ejercicio actual de mediano plazo considera un crecimiento moderado de los gastos que irán disminuyendo como porcentaje del PIB en el mediano plazo. En los ingresos, se espera un menor crecimiento concordante con la menor recuperación económica, para luego registrar un mayor dinamismo. El escenario supone que los ingresos se dejarán de recibir por la eliminación del impuesto al patrimonio desde el 2011, por lo que deberán ajustarse parcialmente con acciones ya sea desde el gasto o desde los ingresos.
- En este sentido, se debe tener en cuenta que en el diseño del escenario de mediano plazo, se asume un trayecto moderado de crecimiento económico hasta el 2015. Asimismo, se establece un objetivo de deuda neta de activos financieros como porcentaje del PIB de 22,8% para la deuda del sector público no financiera y de 35% para gobierno nacional central en el 2020.

● Conclusiones

El presupuesto para 2010 crece en un 7% respecto del vigente para 2009, el cual tiene implícito un aplazamiento por \$3 billones. Para funcionamiento se presenta un incremento del 15%, que en valores absolutos equivale a un aumento de \$10,8 billones, variación que se explica fundamentalmente por el crecimiento de las siguientes partidas:

- Ⓜ Pensiones: \$3 billones, las cuales son obligaciones ineludibles para la nación.
- Ⓜ SGP: \$2 billones, con lo que se le da cumplimiento al Acto Legislativo 04 de 2007.
- Ⓜ Gastos de personal y gastos generales: \$1,7 billones, que además de las provisiones para el incremento salarial del 4%, incluye el mayor costo por ampliación del pie de fuerza en la Fuerza Pública con el nombramiento de 6.800 nuevos efectivos, y los costos de los diferentes procesos electorales del próximo año por \$600.000 millones.
- Ⓜ Incorporación por primera vez en funcionamiento del Fondo para la Estabilización del Precios de los Combustibles (FEPC): \$1,2 billones, que antes se programaba por inversión como subsidio a los combustibles.
- Ⓜ Transferencia de excedentes financieros de las entidades descentralizadas que hacen parte del PGN a la Nación: \$1,2 billones, suma que no implica gasto pero se requiere presupuestar para que las entidades puedan transferirla a la tesorería.
- Ⓜ Programas de protección, reinserción y desmovilización: \$0,3 billones.
- Ⓜ El servicio de la deuda crece un 11% pasando de \$36,7 billones a \$40,7 billones.